



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06 - 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46

En la ciudad de Nabón, a los catorce días del mes de junio de 2023, previa convocatoria de Ley, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nabón, se instala el Órgano Legislativo, en Sesión Extraordinaria, presidida por el señor Patricio Maldonado Jiménez, Alcalde del cantón Nabón, con la presencia de las señoras y señores Concejales: Sr. Milton Enríquez Suqui, Sra. Mayra Godoy Quezada, Sra. Lidia Morocho Carchi, Ing. Erika Ramón Quezada, Sr. René Ramón Carchi; se cuenta con la presencia de: Ing. Yolanda Aguirre Quezada, Directora Administrativa, Econ. Paúl Álvarez, Director Financiero, Dr. Wilson Velecela, Procurador Síndico (E), Ing. Francisco Naula, Director de Gestión de Servicios (E), Arq. Cristina Carrión, Directora de Control Municipal, Ing. Jonathan Aguilar, Director de Obras Públicas, Ing. Manuel Quezada, Director de Agua Potable y Saneamiento, Ing. Adrián Aguirre, Director de Turismo, Arq. Alexandra Aguirre, Directora de Planificación y Proyectos, Abg. Ana Toledo, Directora de Gestión Social, Ing. Richard Ochoa, Director de Gestión Ambiental y Riesgos; y, la Abg. Adriana Flores Lucero, Secretaria General y de Concejo, para tratar el siguiente orden del día: **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM; 2.- CONOCIMIENTO DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NABÓN; 3.- CLAUSURA.** A través del sistema de videoconferencia por ZOOM, interviene el señor Alcalde del cantón Nabón, Patricio Maldonado Jiménez, quien expresa un atento y cordial saludo a las señoras y señores Concejales, así como a los directores departamentales presentes. Se da paso al desarrollo de los puntos: **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.** - El **Ejecutivo Cantonal** de conformidad con el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone a la Abg. Adriana Flores Lucero, Secretaria de Concejo, proceder con la constatación del quórum, verificando la mentada funcionaria la presencia de: Sr. Milton Enríquez Suqui, Sra. Mayra Godoy Quezada, Sra. Lidia Morocho Carchi, Ing. Erika Ramón Quezada, Sr. René Ramón Carchi y Sr. Patricio Maldonado Jiménez; al existir el quórum legal para iniciar la sesión, se continúa con el orden del día. Pide la palabra el **Burgomaestre**, quien solicita que, a través de Secretaría de Concejo, se de lectura al orden del día propuesto para la presente sesión. Acto seguido manifiesta a los asistentes que al momento se encuentra cumpliendo una agenda importante en favor del municipio de Nabón y de todos los municipios del país, razón por la cual solicita a la señorita Vicealcaldesa, Ing. Erika Ramón Quezada, una vez constatado el quórum e instalada la sesión, se sirva presidir la misma, añade que en la sala se encuentra el equipo técnico para proceder con el segundo punto del orden del día que es **“CONOCIMIENTO DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NABÓN”** a pesar de que en este espacio se está formalizando pues en días anteriores se generaron espacios de trabajo con los señores concejales y señorita Vicealcaldesa para socializar dicha proforma. Interviene la **Ing. Erika Ramón Quezada, Vicealcaldesa del cantón Nabón**, quien indica que como bien escucharon los presentes, el señor Alcalde se encuentra cumpliendo una agenda motivo por el cual le ha encargado presidir la sesión, por otro lado agradece la asistencia de los directores ya que considera que también son equipo pues son la mano derecha de los Concejales y más del señor Alcalde, pues mientras él no esté son los



GAD MUNICIPAL DE NABÓN
SECRETARÍA GENERAL Y DEL CONCEJO MUNICIPAL

47 encargados de llevar las cosas por buen camino, añade que en días anteriores mediante
48 Memorando Nro. 116-AMN-23 de fecha 8 de junio de 2023, se dio a conocer lo siguiente
49 “Por medio del presente y después de extender un cordial saludo, remito a ustedes los
50 documentos de sustento para revisión y posterior entrega de informe respecto del
51 presupuesto del ejercicio fiscal 2023. El mencionado informe de comisión deberá ser
52 entregado en este despacho, en un plazo de 5 días calendario”; en su calidad de Presidenta
53 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, desconoce si el Alcalde se saltó ese punto
54 porque pidió la entrega de ese documento, piensa que la sesión que se va a efectuar
55 debería ser “Conocimiento, Análisis y Resolución del informe de la Comisión” que
56 emitió, por lo tanto se permite mocionar que la sesión se suspenda para mocionar el punto
57 que acaba de indicar en la sesión ordinaria del día de mañana, sin embargo como el
58 Economista puede testificar, el Alcalde puede designar el plazo para las comisiones de la
59 entrega, sin embargo la Comisión de Planificación y Presupuesto tiene su propia
60 asignación de tiempo para su entrega, sin embargo lo han hecho en el plazo de 5 días
61 calendario tal y como indica el informe, acto seguido pregunta a los señores concejales si
62 alguien apoya la moción, se someterá a votación. Hace uso de la palabra el **señor**
63 **Concejal Milton Enríquez Suquí**, quien secunda la moción presentada por la señorita
64 Vicealcaldesa. Interviene el **señor Alcalde, Patricio Maldonado Jiménez**, señala que la
65 convocatoria es de carácter extraordinario, la cual es expresamente para poder darles a
66 conocer de manera formal el presupuesto, no se está desconociendo el oficio o
67 memorando que los señores Concejales han entregado, si se revisa la convocatoria para
68 el día de mañana en la cual se desarrollará la sesión con carácter ordinario ahí se empezará
69 a debatir la aprobación del presupuesto municipal, lo que ahora se está haciendo es dar a
70 conocer al Cabildo de manera formal, en este espacio no se va a debatir la construcción
71 del presupuesto sin embargo a solicitado al equipo de directores para que participen de
72 este espacio ante alguna duda que los señores Concejales pudiesen llegar a tener, por esa
73 razón solicitó a la señorita Vicealcaldesa presidir la sesión y si es que tiene a bien
74 suspender la sesión, lo importante es que su persona dio a conocer el presupuesto y
75 procedió con la instalación de la sesión; finaliza su intervención señalando que los señores
76 Concejales están en plena libertad de suspender la misma, acota que no existe razón para
77 los Ediles puedan pensar que se está incumpliendo un plazo ni mucho menos porque
78 recién mañana se empezará a trabajar en la construcción o la aprobación y el debate en
79 primera instancia para luego seguir trabajando con los Concejales y equipo técnico; y, su
80 aprobación en segunda instancia como manda la Ley y el pueblo expectante del cantón
81 Nabón. Pide la palabra la **Arq. Alexandra Aguirre, Directora de Planificación**, quien
82 ante las inquietudes de la señora Vicealcaldesa señala que no se trata de un presupuesto
83 nuevo y que existe un memorando suscrito por el Director Financiero dirigido al señor
84 Alcalde, para que se incluya o se de paso a esta sesión extraordinaria, precisando que lo
85 que se va tratar en la presente sesión es el presupuesto ya trabajado, consulta al Cuerpo
86 Edilicio si tienen el documento que menciona donde se hace referencia de que ya se han
87 realizado varias sesiones de trabajo y es justamente el presupuesto que fue analizado por
88 los Ediles; esta sesión es solo para dar formalidad y que quede sentado en actas que
89 ustedes han procedido con la revisión del presupuesto; en lo referente a las observaciones
90 formuladas por los señores Concejales frente al presupuesto entregado van a ser tratadas
91 en lo posterior. En uso de la palabra la **señorita Vicealcaldesa, Ing. Erika Ramón**
92 **Quezada**, señala que con anterioridad ya se emitió un informe, incluso se efectuó una



GAD MUNICIPAL DE NABÓN
SECRETARÍA GENERAL Y DEL CONCEJO MUNICIPAL

93 sesión de socialización, por tal razón considera que el punto que se va a tratar en la sesión
94 extraordinaria debió llevarse antes de que se haga llegar el Memorando Nro. 116-AMN-
95 23 indicando un tiempo, esto es 5 días calendario que no dice la Ley, pero sin embargo la
96 comisión que preside presentó el informe a pesar del término establecido; no obstante el
97 hecho de que no se hayan puesto de acuerdo y que el Director Financiero ahora solicite
98 dar conocimiento la proforma, finaliza señalando que expone el sentir de la comisión, del
99 bloque de Concejales, porque considera que el proceso se llevó de una manera incorrecta.
100 Pide la palabra el **señor Concejal René Ramón Carchi**, quien señala que existe una
101 moción y por lo tanto se debe someter a votación. Hace uso de la palabra la Ing. Erika
102 Ramón Quezada, quien dispone a la señora Secretaria de Concejo, proceder con la
103 votación, obteniendo los siguientes votos: **Sr. Milton Enríquez Suqui, a favor de la**
104 **moción; Sra. Mayra Godoy Quezada, a favor de la moción; Sra. Lidia Morocho**
105 **Carchi, a favor de la moción; Sr. René Ramón Carchi, a favor de la moción; e Ing.**
106 **Erika Ramón Quezada, a favor de la moción.** El Concejo Municipal **RESUELVE**
107 clausurar la presente Sesión Extraordinaria, para mocionar el punto "Conocimiento,
108 Análisis y Resolución del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto en la
109 Sesión Ordinaria de Concejo a efectuarse el día jueves 15 de junio de 2023.
110 **CLAUSURA.** - En virtud de la resolución del Cuerpo Edilicio, la **Ing. Erika Ramón**
111 **Quezada, Vicealcaldesa del cantón Nabón**, agradece la presencia de los señores y
112 señoras Concejales y declara clausurada oficialmente la Sesión Extraordinaria de la
113 Cámara Legislativa, siendo las 14h19, firmando para constancia de lo actuado junto con
114 la señora Secretaria del Concejo Municipal que certifica.

115
116
117
118
119
120
121
122
123
124

Ing. Erika Ramón Quezada
VICEALCALDESA DEL CANTÓN NABÓN

Abg. Adriana Flores Luçero
SECRETARIA DEL CONCEJO



